



CIRCULAR DRH/004/2024-2027

Guadalajara, Jalisco; 08 de noviembre de 2024

**PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
PRESENTE**

Con un cordial saludo y de conformidad con los artículos 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 37, 38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara; se hace de su conocimiento que el **periodo vacacional de INVIERNO 2024, para el personal de este Ayuntamiento, consta de 10 días hábiles, los cuales darán inicio el jueves 19 de diciembre al viernes 03 de enero de 2025, regresando a laborar el día inmediato posterior que les corresponda.**

Así mismo, se hace de su conocimiento que, los servidores públicos de éste Ayuntamiento con menos de seis meses consecutivos de servicio al periodo antes mencionado, no tienen derecho a gozar de dicho periodo y, por tanto, deberán acudir de manera ordinaria a laborar.

Cabe mencionar que, con independencia de lo mencionado, si las necesidades del servicio así lo requieren, se deberá de asignar guardias para la tramitación de los asuntos pendientes y el desarrollo de sus funciones correspondientes; al igual que los servidores públicos que laboran en Dependencias como Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Bomberos, Dirección de Innovación Gubernamental, Dirección de Administración, Dirección de Movilidad y Transporte, Dirección de Justicia Cívica Municipal, Dirección de Servicios Médicos Municipales, Tesorería, Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Inspección y Vigilancia, Atención Ciudadana, Dirección de Asuntos Internos y Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara o cualquier otra que por necesidades del servicio no puedan disfrutar del periodo vacacional, disfrutarán del mismo cuando lo solicite el trabajador y previa autorización de su jefe inmediato, con base a las necesidades del servicio.

Se adjunta al presente FORMATO ÚNICO del periodo vacacional.

Sin más por el momento, les reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

*"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"*


MTRA. KARINA MATA FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración e Innovación